



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 345-2019-R
Lambayeque, 15 de marzo de 2019

VISTO:

El expediente N° 131-2019-SG-UNPRG, presentado por la Directora de la Escuela de Postgrado la Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 011-19-D-EPG, la Directora de la Escuela de Postgrado, solicita ratificar la Resolución N° 2587-2018-EPG, que encarga la Secretaría Docente a la Dra. Tomasa Vallejos Sosa;

Que, con Resolución N° 2587-2018-EPG, de fecha 27 de diciembre de 2018, se encarga la Secretaría Docente a la Dra. Tomasa Vallejos Sosa, a partir del 27 de diciembre de 2018, hasta el nombramiento del titular;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en su artículo 110° ordena que el cargo de Director de la Escuela de Postgrado lo ejerce quien ha sido elegido mediante votación universal, obligatoria, Directa y secreta por todos los docentes ordinarios de la UNPRG con grado de maestro o doctor y los estudiantes de la Escuela de Postgrado con matrícula vigente y que no tengan deudas pendientes.

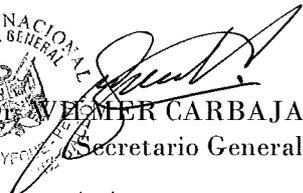
En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

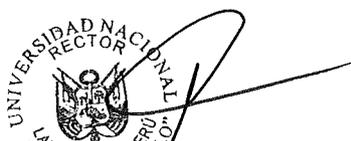
SE RESUELVE:

1° Ratificar, la Resolución N° 2587-2018-EPG, de fecha 27 de diciembre del 2018, emitida por la Directora de la Escuela de Postgrado, que resuelve: *“Encargar la Secretaría General a la Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA, a partir del 27 de diciembre de 2018, hasta el nombramiento del titular”*.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, Escuela de Postgrado, Interesada y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


WERNER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General
/yrch


Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector